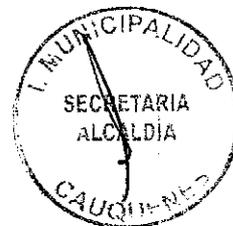


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



PATENTES COMERCIALES
JCMR / IEAV / RPMVA / RCP / RMAAN / maan.-



DECRETO EXENTO Nº 3152 /

CAUQUENES, 05 JUN. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Profesional de Don: "RICARDO NICOLÁS CACERES CASTILLO", RUT.: [REDACTED], para el ejercicio de la Profesión de "CONSTRUCTOR CIVIL"; con domicilio en Calle Luis López N° 1704, Villa Magisterio; Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Certificado de Título Profesional del Instituto Profesional AIEP, ante Notario y
 - ✓ Cédula de Identidad.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

OTÓRGASE Patente Profesional para de "CONSTRUCTOR CIVIL"; a nombre de Doña: "RICARDO NICOLÁS CÁCERES CASTILLO", RUT.: [REDACTED] con domicilio en Calle Luis López N° 1704, Villa Magisterio; Comuna de Cauquenes. A contar del Segundo Semestre de 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
Secretario Municipal (S)

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: (11)

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE